



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y Capacitación
para el Personal de la Marina Mercante
Nacional.

Hoja N°: 1 de 2
N° de Auditoría: 03/2022

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: 13 Marina

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría Financiera 03/2022
Clave 320 "Ingresos"

Oficio No. 13/OIC-AAIDMGP/ **096** /2022

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2022

CAP. ALT. MIGUEL ÁNGEL OSUNA RODRÍGUEZ

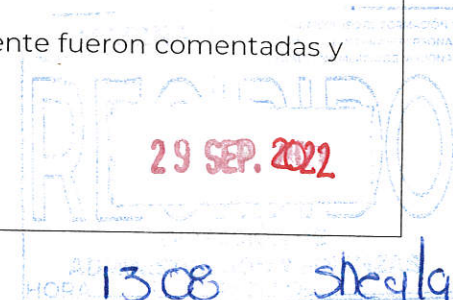
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.

En relación con la orden del acto de fiscalización número 13/OIC-AAIDMGP/079/2022, de fecha cuatro de julio de dos mil veintidós y de conformidad con los artículos: 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 38 fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y artículos 6, 7, 17, 25 y 26 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de noviembre de dos mil veinte; y del Programa Anual de Auditoría 2022, se adjunta el Informe de Resultados Finales de la Auditoría Financiera número 03/2022 con clave 320 "Ingresos" practicada a la Dirección de Administración y Finanzas, y a la Subdirección de Finanzas.

En el informe adjunto se presentan con detalle las Cédulas de Resultados Definitivos, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales son:





Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: 13 Marina

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría Financiera 03/2022
Clave 320 "Ingresos"

- 1) **Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna;**
- 2) **Revisión de las conciliaciones de ingresos financieros;**
- 3) **Revisión de la antigüedad de saldos en cuentas por cobrar; y**
- 4) **Falta o inadecuado control para la captación de ingresos propios diversos.**

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Auditada en las Cédulas de Resultados Definitivos correspondientes.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CONTRALMIRANTE C.G. D.E.M. RAFAEL NEMESIO VÁZQUEZ SAVAL

C.c.p. MTRO. JOSÉ TIMOTEO GARCÍA GARCÍA. – Director de Administración y Finanzas en FIDENA. – Presente.



Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: 13 Marina

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría Financiera número 03/2022
Clave 320 "Ingresos"

ÍNDICE

	Página
I. Antecedentes	2
II. Objeto, alcance y plazo de ejecución	3
III. Resultado del trabajo desarrollado	4
IV. Opinión o dictamen	6
V. Cédulas de Observaciones	7

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional		Hoja N°: 2 de 81 No. de Auditoría: 03/2022
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Sector: 13 Marina		
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Finanzas	Acto de Fiscalización: Auditoría Financiera número 03/2022 Clave 320 "Ingresos"		
I. ANTECEDENTES Con en lo dispuesto por los artículos 38 fracción I y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 309 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción II y III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 38 fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y artículos 6, 7 y 17 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de noviembre de dos mil veinte, se emitió la orden de acto de fiscalización número 13/OIC-AAIDMGP/079/2022, de fecha cuatro de julio de dos mil veintidós, dirigida al Cap. Alt. Miguel Ángel Osuna Rodríguez, Director General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, hecho que se hace constar en el acta de inicio de la auditoría que al efecto se formuló. La auditoría dio inicio a partir del cuatro de julio de 2022, con el levantamiento del acta de inicio y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe de auditoría. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos L.C. Maribel Gaytán Gómez y Dalia Torres Olivares, así como al L.C. José Iván San Juan Bautista como Coordinador del Acto de Fiscalización. La Auditoría Financiera número 03/2022 con clave 320 "Ingresos" se realizó a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Subdirección de Finanzas, cuyo objetivo consistió en constatar que la entidad haya realizado la captación, aseguramiento, registro, manejo y control de los ingresos que se obtuvieron en el ejercicio dos mil veintiuno.			



Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: 13 Marina

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría Financiera número 03/2022
Clave 320 "Ingresos"

II. OBJETO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN

II.1 Objetivo:

Los propósitos que se persiguieron con la ejecución de la auditoría desde la planeación fueron:

- Efectuar una revisión del Sistema de Control Institucional para determinar el grado de confianza en los procesos administrativos y sustantivos de la Entidad.
- Revisar que cada centro de costos haya efectuado las conciliaciones de los ingresos en apego a las disposiciones normativas.
- Revisar que los saldos de las cuentas por cobrar se mantengan debidamente integrados y depurados.
- Comprobar que se hayan registrado la totalidad de los ingresos captados por concepto del tráfico de contenedores en los puertos del país.

II.2 Alcance:

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, al ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, a la Guía General de Auditoría Pública emitida por la Secretaría de la Función Pública, se determinó un universo por revisar del 100% de los ingresos financieros captados por FIDENA durante el ejercicio 2021; seleccionando una muestra del 40% de dichos ingresos a la que se aplicaron los procedimientos de auditoría que establece la normatividad en comento; se realizó un estudio general del área y conceptos sujetos a revisión, así como un análisis de los procedimientos relativos a las actividades de la entidad.

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Hoja N°: 4 de 81 No. de Auditoría: 03/2022
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Sector: 13 Marina	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Finanzas	Acto de Fiscalización: Auditoría Financiera número 03/2022 Clave 320 "Ingresos"	

II.3 Plazo de ejecución y periodo fiscalizado:

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Fiscalización del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional correspondiente al ejercicio 2022, y tal y como quedó asentado en la Orden del Acto de Fiscalización número 13/OIC-AAIDMGP/079/2022, de fecha cuatro de julio de dos mil veintidós, el plazo de ejecución de la misma fue del cuatro de julio al treinta de septiembre de dos mil veintidós, y el periodo revisado comprendió del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Derivado del examen a la documentación e información proporcionada por el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, realizada en apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando las técnicas y procedimientos que en cada caso se consideraron necesarios; mediante pruebas selectivas se revisó lo siguiente:

- Procesos en materia de captación y registro de ingresos financieros propios;
- Antigüedad de saldos en cuentas por cobrar;
- Facturación emitida por el Ente Fiscalizado;
- Auxiliares contables y registros en los diversos sistemas contables; y
- Confirmaciones con registros de las Administraciones del Sistema portuario nacional (ASIPONA).



Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: 13 Marina

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría Financiera número 03/2022
Clave 320 "Ingresos"

Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se determinaron los siguientes resultados:

1) Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna;

Se efectuó la revisión de la estructura orgánica de la Unidad Auditada, así como los procesos y el control interno de la entidad, detectándose la existencia de disposiciones que no se encuentran registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF).

2) Revisión de las conciliaciones de ingresos financieros;

Se revisaron las conciliaciones de ingresos financieros que realizan las áreas administrativas y sustantivas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, constatándose que el Ente Fiscalizado tiene identificadas las variaciones entre los ingresos presupuestales recaudados y los ingresos financieros devengados; por lo que no se emitió observación al respecto.

3) Revisión de la antigüedad de saldos en cuentas por cobrar; y

Se revisó la antigüedad de saldos en cuentas por cobrar, constatándose la correcta integración de las estimaciones de cuentas incobrables, así como la realización de gestiones extrajudiciales de cobro; por lo que no se emitió observación al respecto.

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Hoja N°: 6 de 81 No. de Auditoría: 03/2022
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional		Sector: 13 Marina
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Finanzas		Acto de Fiscalización: Auditoría Financiera número 03/2022 Clave 320 "Ingresos"

4) Falta o inadecuado control para la captación de ingresos propios diversos.

Se efectuó la revisión de los ingresos financieros captados por la aplicación de la nueva tarifa de seguridad en el manejo de contenedores llenos cargados o descargados en tráfico de altura, derivada de la implementación del Código PBIP; detectándose deficiencias en el proceso de captación y registro; determinándose un importe por aclarar de \$369,414.12 (Trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos catorce pesos 12/100 M.N.)

IV. Opinión o Dictamen

Con salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de la auditoría; se realizó conforme a las disposiciones correspondientes y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen.

En opinión de este Órgano Interno de Control, el Ente Fiscalizado, en lo general, acreditó que la captación y registro de los ingresos financieros propios se realiza en apego a las disposiciones normativas en la materia; no obstante, se detectaron diversas irregularidades como se planteó con antelación.

En cumplimiento de los artículos 37 y 39, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, la Unidad fiscalizadora hará del conocimiento de las autoridades competentes, los resultados que así lo ameriten, y aquellos en los que se adviertan probables faltas administrativas.



Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: 13 Marina

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría Financiera número 03/2022
Clave 320 "Ingresos"

V. CEDULAS DE OBSERVACIONES.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 8 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

I.- Antecedentes.

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) es una Entidad Paraestatal creada en 1972 con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

En apego a lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2020, a partir del 1° de junio de 2021 el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional pasó a ser sectorizada por la Secretaría de Marina.

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, tiene entre las funciones más importantes las siguientes:

El Ente Fiscalizado proporcionó aclaraciones respecto del hallazgo expuesto en la Cédula de Resultados Preliminares; sin embargo, no logró acreditar la totalidad de las deficiencias detectadas inicialmente.

Observación Correctiva 01

El Ente Fiscalizado deberá justificar la razón por la cual el "Manual de Contabilidad FIDENA" no se encuentra debidamente formalizado, ni se encuentra registrado en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF); al igual que los documentos denominados "FID-MEX-PL-7.1-13. GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA FEDERACIÓN" y "FID-MEX-PL-7.1-13. GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROPIOS", que corresponden a mapas de los procesos de la administración de recursos financieros.

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval

Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 9 de 81 N° de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Resultado: 01 Monto fiscalizable: 364,653 Miles Monto fiscalizado: 145,861 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
--	---	--

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Finanzas
Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

- Educar, actualizar y capacitar al personal que conforma la Marina Mercante Mexicana. - Asegurar la calidad de los servicios, promoviendo el trabajo en equipo y haciendo mediciones a través de evaluaciones internas y encuestas de satisfacción del cliente. En el aspecto presupuestal, FIDENA opera con tres programas presupuestarios: E007 Formación y capacitación del personal de la marina mercante: Compuesto por los ingresos propios que capta la entidad por la prestación de servicios, y representa el 90% del presupuesto autorizado anual M001 Actividades de apoyo administrativo: Es la asignación presupuestal que le transfiere el gobierno federal a la entidad para cubrir el capítulo 1000 (servicios personales), y representa el 9% del presupuesto autorizado anual O001 Función pública y buen gobierno: Es la asignación presupuestal que le transfiere el gobierno federal a la entidad para cubrir el capítulo 1000 correspondiente a la estructura del Órgano Interno de Control; y representa poco menos del 1% del presupuesto autorizado anual.	Recomendación Preventiva 01 El Ente Fiscalizado deberá actualizar la normatividad interna en materia de captación y registro de los ingresos financieros que percibe el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional por los servicios que ofrece; dicha actualización se debe realizar de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio del ACUERDO por el que se agrupa el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional al sector coordinado por la Secretaría de Marina, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado ocho de junio de dos mil veintiuno, que a la letra dice: <i>"TERCERO. El Director General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional en un plazo máximo de 180 días naturales, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, deberá llevar a cabo las acciones conducentes para que el Manual de Organización y demás normatividad interna de la entidad paraestatal antes señalada, se adecuen a lo dispuesto en el presente Acuerdo".</i> De igual forma se recomienda incluir en la Matriz de Indicadores para Resultados para futuros ejercicios, indicadores que permitan medir la captación de recursos financieros propios.
--	---

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **10** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **01**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

Como ya se mencionó, la entidad opera con recursos captados de la prestación de los servicios de educación náutica y del Código PBIP, así como una asignación presupuestal fiscal destinada para cubrir los gastos de servicios personales con cargo al capítulo 1000 del Clasificador por Objeto del Gasto.

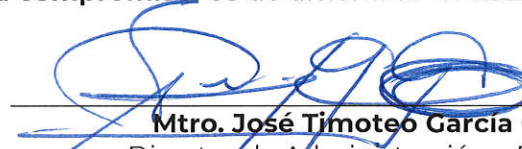
II.- Desarrollo

Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión del Sistema de Control Institucional para determinar el grado de confianza en los procesos administrativos y sustantivos de la entidad.

Deber ser:

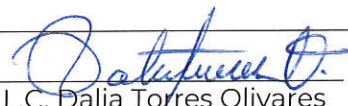
Se efectuó la revisión del Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional y de la estructura orgánica de la entidad, constatándose que la Dirección de Planeación de Proyectos Especiales se compone de la siguiente forma:

Fecha compromiso: 05 de diciembre de 2022.


Mtro. José Timoteo García García
Director de Administración y Finanzas

La observación se atenderá dentro de los **45 días hábiles**, contados a partir de la firma del presente.

Fecha de firma: Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2022.


L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 11 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

Dirección de Administración y Finanzas

“Objetivo: Dirigir, coordinar y asegurar el suministro y la administración eficiente y eficaz de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales con los que cuente el Fideicomiso, acatando las leyes y reglamentos vigentes sobre la materia, con el objeto de garantizar la disponibilidad de los recursos que requieran las diferentes áreas para el desempeño de sus funciones.

Funciones:

1. Establecer las políticas, normas, sistemas y procedimientos para la administración de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales
- ...
3. Establecer las políticas, lineamientos y procedimientos internos para la administración de los ingresos que se obtengan por los bienes y servicios que administra el Fideicomiso.
4. Coordinar la formulación del anteproyecto de los presupuestos anuales de ingresos y egresos en la Entidad, y las modificaciones que sobre los mismos se requieran para que sean reflejados en el logro de los objetivos institucionales.
5. Autorizar el ejercicio del presupuesto para dar cumplimiento a las políticas, normas, sistemas y procedimientos vigentes en lo correspondiente a los procedimientos de contratación, los recursos humanos y los recursos financieros.

L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 12 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

6. Supervisar el ejercicio del presupuesto autorizado para verificar su aplicación a los programas, así como informar a las distintas instancias fiscalizadoras sobre su avance"

Subdirección de Finanzas

"Objetivo: Coordinar y supervisar las operaciones financieras, presupuestales y contables de la Entidad a fin de contribuir con el logro de los objetivos del Fideicomiso.

Funciones:

1. Coordinar la elaboración del anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos de la Entidad con las áreas involucradas en dichos rubros, para informar a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto el anteproyecto de la Entidad.
- ...
3. Verificar la generación oportuna de la información financiera para proporcionar elementos en la toma de decisiones de la Dirección de Administración y Finanzas, que permitan establecer estrategias de operación, así como a las diferentes autoridades que lo requieran.
4. Revisar la integración de la cuenta pública de la Entidad de acuerdo a los lineamientos que la SHCP emita."

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 13 de 81 N° de Acto de Fiscalización: 03/2022 01 Número de Resultado: Monto fiscalizable: 364,653 Miles Monto fiscalizado: 145,861 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
--	---	--

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Finanzas
Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

Departamento de Presupuesto y Contabilidad <i>“Objetivo: Analizar los registros de las operaciones contables y presupuestales derivadas de la gestión pública para generar estados financieros y presupuestales de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.</i> Funciones: 1. Revisar la información presupuestaria y contable de los centros de costos del Fideicomiso para su consolidación. 2. Elaborar el estado financiero consolidado de la Entidad y sus notas. ... 5. Verificar la ejecución del presupuesto en Oficinas Centrales para informar a la subdirección de finanzas. 6. Coordinar la integración de los reportes en materia financiera y presupuestal solicitados en el sistema integral de información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público” Escuela Náutica Mercante de Mazatlán “Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo”	
--	--

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 14 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

Director del Plantel

"Objetivo: Que planee, organice y dirija las actividades académicas y administrativas que se llevan a cabo en la Institución con el objeto de garantizar la Formación y Capacitación de oficiales de la Marina Mercante Nacional.

Funciones:

...

3. Determinar la formulación y tramitación del anteproyecto de los presupuestos anuales de ingresos y egresos de la Institución para la correcta aplicación del gasto corriente y de inversión requeridos de acuerdo a las necesidades de equipamiento y mantenimiento de instalaciones del plantel.

...

6. Supervisar la correcta aplicación del presupuesto asignado, adoptando siempre las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal establecidas para cumplir con las disposiciones emitidas por las diversas instancias de gobierno"

Subdirección Administrativa

"Objetivo: Que planee, organice y controle las actividades administrativas que se llevan a cabo en la Institución con el objeto de garantizar el ejercicio del gasto y manejo de los recursos financieros, humanos y materiales, para la formación y actualización de oficiales de la Marina Mercante Nacional.

L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

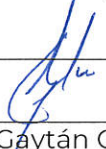
Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 15 de 81 N° de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Resultado: 01 Monto fiscalizable: 364,653 Miles Monto fiscalizado: 145,861 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
--	---	---

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Finanzas
Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

Funciones: 1. Establecer políticas, normas, sistemas y procedimientos para la adecuada administración y control de los recursos humanos, financieros y materiales de la Institución. 2. Establecer de conformidad con la normatividad aplicable, las políticas, lineamientos y procedimientos internos que permitan el control de los ingresos captados por los servicios educativos que brinda la Institución. 3. Elaborar y revisar en coordinación con las demás áreas, el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Institución y proponer a la superioridad las modificaciones que sobre los mismos se requieran. 4. Supervisar el ejercicio del presupuesto de gasto corriente autorizado para analizar su avance e informar a las distintas áreas sobre el mismo" Departamento de Recursos Humanos y Financieros "Objetivo: Que coordine y controle las actividades administrativas que se llevan a cabo en la Institución con el objeto de garantizar el ejercicio del gasto y manejo de los recursos financieros, humanos y materiales, para la formación y actualización de oficiales de la Marina Mercante Nacional. Funciones: 1. Establecer políticas, normas, sistemas y procedimientos para la adecuada administración y control de los recursos humanos, financieros y materiales de la Institución.	
---	--

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Contralmirante. C.G. D.E.M. Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control
--	--	--	---



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 16 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

3. Formular y solicitar el suministro de los recursos financieros para el pago de percepciones al personal, impuestos y cuotas de seguridad social por la prestación de sus servicios a la Institución.
4. Supervisar y Elaborar la correcta formulación y cálculo de los pagos de nóminas, honorarios, finiquitos y liquidaciones que como contraprestación por sus servicios se otorgan al personal de la Institución.
- ...
6. Analizar y supervisar el registro contable de las operaciones generadas para la correcta elaboración, entrega de los estados financieros, informes y demás reportes requeridos por la superioridad"

Escuela Náutica Mercante de Tampico "Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González"

Director del Plantel

"Objetivo: Que planee, organice y dirija las actividades académicas y administrativas que se llevan a cabo en la Institución con el objeto de garantizar la Formación y Capacitación de oficiales de la Marina Mercante Nacional.


L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 17 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

Funciones:

- ...
3. Determinar la formulación y tramitación del anteproyecto de los presupuestos anuales de ingresos y egresos de la Institución para la correcta aplicación del gasto corriente y de inversión requeridos de acuerdo a las necesidades de equipamiento y mantenimiento de instalaciones del plantel
- ...
6. Supervisar la correcta aplicación del presupuesto asignado, adoptando siempre las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal establecidas para cumplir con las disposiciones emitidas por las diversas instancias de gobierno"

Subdirección Administrativa

"Objetivo: Que planea, organice y controle las actividades administrativas que se llevan a cabo en la Institución con el objeto de garantizar el ejercicio del gasto y manejo de los recursos financieros, humanos y materiales, para la formación y actualización de oficiales de la Marina Mercante Nacional.

Funciones:

1. Establecer políticas, normas, sistemas y procedimientos para la adecuada administración y control de los recursos humanos, financieros y materiales de la Institución.

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 18 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

2. Establecer de conformidad con la normatividad aplicable, las políticas, lineamientos y procedimientos internos que permitan el control de los ingresos captados por los servicios educativos que brinda la Institución.
3. Elaborar y revisar en coordinación con las demás áreas, el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Institución y proponer a la superioridad las modificaciones que sobre los mismos se requieran.
4. Supervisar el ejercicio del presupuesto de gasto corriente autorizado para analizar su avance e informar a las distintas áreas sobre el mismo"

Departamento de Recursos Humanos y Financieros

"Objetivo: Que coordine y controle las actividades administrativas que se llevan a cabo en la Institución con el objeto de garantizar el ejercicio del gasto y manejo de los recursos financieros, humanos y materiales, para la formación y actualización de oficiales de la Marina Mercante Nacional.

Funciones:

1. Establecer políticas, normas, sistemas y procedimientos para la adecuada administración y control de los recursos humanos, financieros y materiales de la Institución.
- ...
3. Formular y solicitar el suministro de los recursos financieros para el pago de percepciones al personal, impuestos y cuotas de seguridad social por la prestación de sus servicios a la Institución.

L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 19 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

4. Supervisar y Elaborar la correcta formulación y cálculo de los pagos de nóminas, honorarios, finiquitos y liquidaciones que como contraprestación por sus servicios se otorgan al personal de la Institución.

6. Analizar y supervisar el registro contable de las operaciones generadas para la correcta elaboración, entrega de los estados financieros, informes y demás reportes requeridos por la superioridad"

Escuela Náutica Mercante de Veracruz "Cap. Alt. Fernando Silíceo y Torres"

Director del Plantel

"Objetivo: Que planea, organice y dirija las actividades académicas y administrativas que se llevan a cabo en la Institución con el objeto de garantizar la Formación y Capacitación de oficiales de la Marina Mercante Nacional.

Funciones:

3. Determinar la formulación y tramitación del anteproyecto de los presupuestos anuales de ingresos y egresos de la Institución para la correcta aplicación del gasto corriente y de inversión requeridos de acuerdo a las necesidades de equipamiento y mantenimiento de instalaciones del plantel

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 20 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

- ...
6. Supervisar la correcta aplicación del presupuesto asignado, adoptando siempre las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal establecidas para cumplir con las disposiciones emitidas por las diversas instancias de gobierno"

Subdirección Administrativa

"Objetivo: Que planea, organice y controle las actividades administrativas que se llevan a cabo en la Institución con el objeto de garantizar el ejercicio del gasto y manejo de los recursos financieros, humanos y materiales, para la formación y actualización de oficiales de la Marina Mercante Nacional.

Funciones:

1. Establecer políticas, normas, sistemas y procedimientos para la adecuada administración y control de los recursos humanos, financieros y materiales de la Institución.
2. Establecer de conformidad con la normatividad aplicable, las políticas, lineamientos y procedimientos internos que permitan el control de los ingresos captados por los servicios educativos que brinda la Institución.
3. Elaborar y revisar en coordinación con las demás áreas, el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Institución y proponer a la superioridad las modificaciones que sobre los mismos se requieran.
4. Supervisar el ejercicio del presupuesto de gasto corriente autorizado para analizar su avance e informar a las distintas áreas sobre el mismo"


L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 21 de 81 N° de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Resultado: 01 Monto fiscalizable: 364,653 Miles Monto fiscalizado: 145,861 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
--	---	---

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Finanzas
Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

Departamento de Recursos Humanos y Financieros <i>“Objetivo: Que coordine y controle las actividades administrativas que se llevan a cabo en la Institución con el objeto de garantizar el ejercicio del gasto y manejo de los recursos financieros, humanos y materiales, para la formación y actualización de oficiales de la Marina Mercante Nacional.</i> Funciones: 1. Establecer políticas, normas, sistemas y procedimientos para la adecuada administración y control de los recursos humanos, financieros y materiales de la Institución. ... 3. Formular y solicitar el suministro de los recursos financieros para el pago de percepciones al personal, impuestos y cuotas de seguridad social por la prestación de sus servicios a la Institución. 4. Supervisar y Elaborar la correcta formulación y cálculo de los pagos de nóminas, honorarios, finiquitos y liquidaciones que como contraprestación por sus servicios se otorgan al personal de la Institución. ... 6. Analizar y supervisar el registro contable de las operaciones generadas para la correcta elaboración, entrega de los estados financieros, informes y demás reportes requeridos por la superioridad	
--	--


L.C. Dalía Torres Olivares

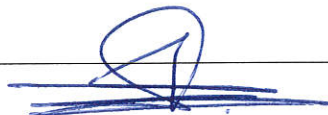
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 22 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

Centro de Educación Náutica de Campeche

Director del Plantel

“Objetivo: Que planea, organice y dirija las actividades académicas y administrativas que se llevan a cabo en la Institución con el objeto de garantizar la Capacitación de oficiales de la Marina Mercante Nacional.

Funciones:

3. Determinar la formulación y tramitación del anteproyecto de los presupuestos anuales de ingresos y egresos de la Institución para la aplicación del gasto corriente y de inversión requeridos de acuerdo a las necesidades de equipamiento y mantenimiento de instalaciones del plantel.

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 23 de 81 N° de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Resultado: 01 Monto fiscalizable: 364,653 Miles Monto fiscalizado: 145,861 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
--	---	---

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Finanzas
Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

Ser: A) Estructura Orgánica de la Unidad Fiscalizada Como parte de los procedimientos de auditoría se efectuó una revisión de la estructura orgánica autorizada y funcional de la Unidad Fiscalizada, constatándose que éstas coinciden en todos sus aspectos, por lo que se puede inferir que la estructura funcional concuerda con la última estructura actualizada. B) Marco Legal De acuerdo con la información proporcionada por el Ente Fiscalizado mediante oficio DAF/567/2022 de fecha 14 de julio 2022, la entidad cuenta con el siguiente marco legal de actuación en materia de captación y registro de ingresos financieros. ⊗ Ley General de Contabilidad Gubernamental; ⊗ Manual de Contabilidad Gubernamental; ⊗ Manual de Contabilidad FIDENA; ⊗ Manual de Calidad; y ⊗ Lineamientos para registrar la estimación y cancelación de cuentas o documentos por cobrar irre recuperables	
---	--


L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.

Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **24** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **01**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

De la revisión a la normatividad antes referida, se detectó que las tres últimas corresponden a Normas Internas; sin embargo, el "Manual de Contabilidad FIDENA" no se encuentra debidamente formalizado, ni se encuentra registrado en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF).

C) Procesos y Control Interno

Mediante oficio número DAF/567/2022 de fecha 14 de julio de 2022. La entidad proporcionó un documento denominado "FID-MEX-PL-7.1-13. GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA FEDERACIÓN" y el "FID-MEX-PL-7.1-13. GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROPIOS", que corresponden a mapas de los procesos de la administración de recursos financieros; sin embargo, éstos carecen de las firmas correspondientes y no se encuentran registrados en el SANI-APF.

Adicionalmente, se efectuó una revisión al Sistema de Control Interno Institucional para el ejercicio 2021, constatándose la inclusión de **seis acciones de mejora** en el Programa Anual de Trabajo de Control Interno (PTCI), como sigue:


L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 25 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

N°	Acción de Mejora	Medio de Verificación
14	Mediante el sistema GRP se supervisa los ingresos y egresos para detectar oportunamente variaciones en el cumplimiento de las metas programadas e implementar acciones correctivas.	Conciliaciones bancarias mensuales de cada Centro de Costo. Conciliaciones periódicas de ingresos entre los diversos centros de costos, y entre los registros del SIGAA y el GRP Net Multix.
16	Supervisar los egresos obtenidos de cada servicio que otorga la Entidad mediante los registros emitidos por el GRP y el avance en el ejercicio presupuestal; para detectar oportunamente variaciones en el cumplimiento de las metas programadas e implementar acciones correctivas.	Informe mensual de ingresos financieros obtenidos y egresos presupuestales mensuales de cada Centro de Costos.

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 26 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

N°	Acción de Mejora	Medio de Verificación
18	Supervisar los ingresos obtenidos de cada servicio que otorga la Entidad y el avance en el ejercicio presupuestal; para detectar oportunamente variaciones en el cumplimiento de las metas programadas.	Reporte de ingresos mensuales de cada centro de costos.
26	Supervisar los registros de información en el GRP por cada centro de costo del Fideicomiso, a fin de asegurar que estén funcionando correctamente y que las acciones de control son suficientes e idóneas para lograr los objetivos institucionales.	Estados Financieros y reporte presupuestal.

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

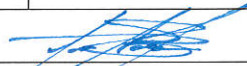
Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 27 de 81 N° de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Resultado: 01 Monto fiscalizable: 364,653 Miles Monto fiscalizado: 145,861 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Finanzas
Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

N°	Acción de Mejora	Medio de Verificación
34	Supervisar que la información contable, presupuestal de los centros, sea generada de manera oportuna y confiable de todos los centros que integran el Fideicomiso, a través de conciliaciones y revisiones a los registros contables, para emitir información de calidad que apoye a la Administración en la consecución de los objetivos institucionales.	Apartado de Estados Financieros en el Informe de Autoevaluación, y reporte presupuestal
37	Mantener una constante supervisión de la información financiera, presupuestal y de los procesos de formación, capacitación y actualización, que coadyuve en la toma de decisiones del Órgano de Gobierno y a la mejora continua de los procesos. Así como, a dar respuesta efectiva a los requerimientos de las diversas instancias fiscalizadoras.	Informes generados por el "Sistema Integral de Gestión Académico y Administrativo" (SIGAA), reportes de metas, Estados Financieros, Informe de Autoevaluación y reportes presupuestales.

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Contralmirante. C.G. D.E.M. Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control
--	--	--	---



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 28 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 01
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

Al respecto, de acuerdo a los Reportes de Avance Trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno, así como de la evaluación efectuada por este ente fiscalizador, se aprecia que la entidad cumplió con las acciones de mejora comprometidas.

De igual forma, se efectuó una revisión al Sistema de Administración de Riesgos, detectándose que para el ejercicio 2021 no se identificaron riesgos asociados con la captación y registro de ingresos financieros.

Asimismo, se efectuó la revisión a la Matriz de Indicadores para Resultados 2021, detectándose que no se contemplaron indicadores que midieran la captación de recursos financieros.

III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado

Mediante oficio número DAF/752/2022 de fecha 22 de septiembre de 2022, el Director de Administración y Finanzas manifestó lo siguiente:

"En virtud de la formalización del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de FIDENA cuyo objeto es el cambio a la Universidad Marítima y Portuaria de México.


L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval

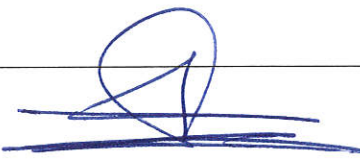
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 29 de 81 N° de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Resultado: 01 Monto fiscalizable: 364,653 Miles Monto fiscalizado: 145,861 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
--	---	---

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Finanzas
Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<i>En este sentido y atendiendo al plazo de 180 días contados a partir de la firma del instrumento jurídico, para la modificación de la normativa interna aplicable a Finanzas, estructura entre otros, se propone la actualización de dicha normatividad dentro del citado periodo" (sic).</i> De lo anterior se desprende que la Unidad Fiscalizada no logró justificar la razón por la cual el "Manual de Contabilidad FIDENA" no se encuentra debidamente formalizado, ni se encuentra registrado en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF); al igual que los documentos denominados "FID-MEX-PL-7.1-13. GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA FEDERACIÓN" y "FID-MEX-PL-7.1-13. GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROPIOS", que corresponden a mapas de los procesos de la administración de recursos financieros; por lo que se ratifica el hallazgo detectado. IV. Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2022.	
--	--

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control
--	--	--	--



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 30 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 02
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

I.- Antecedentes.

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) es una Entidad Paraestatal creada en 1972 con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

En apego a lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2020, a partir del 1° de junio de 2021 el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional pasó a ser sectorizada por la Secretaría de Marina.

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, tiene entre las funciones más importantes las siguientes:

El Ente Fiscalizado proporcionó aclaraciones respecto del hallazgo expuesto en la Cédula de Resultados Preliminares; con lo cual logró acreditar la totalidad de las deficiencias detectadas inicialmente.

Fecha de firma: Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2022.

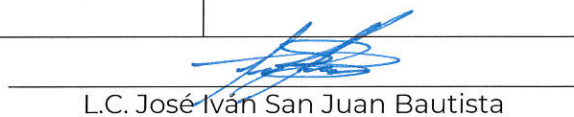

Mtro. José Timoteo García García
Director de Administración y Finanzas


L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval

Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 31 de 81 N° de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Resultado: 02 Monto fiscalizable: 364,653 Miles Monto fiscalizado: 145,861 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio
--	---	--

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Finanzas
Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación	Conclusión
---------------------------	------------

- Educar, actualizar y capacitar al personal que conforma la Marina Mercante Mexicana. - Asegurar la calidad de los servicios, promoviendo el trabajo en equipo y haciendo mediciones a través de evaluaciones internas y encuestas de satisfacción del cliente. En el aspecto presupuestal, FIDENA opera con tres programas presupuestarios: E007 Formación y capacitación del personal de la marina mercante: Compuesto por los ingresos propios que capta la entidad por la prestación de servicios, y representa el 90% del presupuesto autorizado anual M001 Actividades de apoyo administrativo: Es la asignación presupuestal que le transfiere el gobierno federal a la entidad para cubrir el capítulo 1000 (servicios personales), y representa el 9% del presupuesto autorizado anual O001 Función pública y buen gobierno: Es la asignación presupuestal que le transfiere el gobierno federal a la entidad para cubrir el capítulo 1000 correspondiente a la estructura del Órgano Interno de Control; y representa poco menos del 1% del presupuesto autorizado anual.	
--	--

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control
--	--	--	--



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **32** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **02**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

Como ya se mencionó, la entidad opera con recursos captados de la prestación de los servicios de educación náutica y del Código PBIP.

II.- Desarrollo

Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión de las conciliaciones de los ingresos por los diferentes servicios que ofrece el Fideicomiso.

Deber ser:

En la Ley General de Contabilidad Gubernamental se establece la obligatoriedad de los entes públicos de llevar registros contables de sus operaciones.

"Artículo 2.- Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **33** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **02**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización"

"Artículo 17.- Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo"

"Artículo 18.- El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas"

"Artículo 21.- La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas"

L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **34** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **02**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

Por otra parte, el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional cuenta con un Manual de Calidad en el que se incluye el procedimiento de conciliación de ingresos.

"PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN DE INGRESOS ENTRE LAS ÁREAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS.

FID-FIN-M-01

FID-RH-M-02

I. ALCANCE

Este procedimiento aplica a los 5 centros de costo que comprenden el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, en las áreas de Formación, Capacitación, Actualización, Maestría, Recursos Financieros, Presupuestos en las Escuelas Náuticas Mercantes y las Oficinas Centrales, áreas administrativas en el Centro de Educación Náutica de Campeche, constituye un documento de referencia.

...

III. DESARROLLO


L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval

Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **35** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **02**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

2. Descripción.

ÍTEM	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
3.0		Elaboración de conciliación en hojas de trabajo
3.1	Departamento de Presupuestos y Contabilidad y Departamento de Recursos Financieros y Humanos y Jefatura Administrativa de cada Centro	Mediante correo electrónico envía el reporte generado de ingresos dentro de los primeros 3 días naturales del mes, al departamento de formación y actualización de cada centro.
4.0		Verificación de saldos.
4.1	Departamento de Formación, Actualización y capacitación de cada Centro.	Genera los reportes internos de los ingresos que tiene registrados por concepto de formación, cursos y capacitación impartida con el detalle de fecha, nombre, factura (en caso de tenerlo identificado). Correspondientes a las metas, programadas y alcanzadas

L.C. Dalila Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **36** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **02**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

ÍTEM	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
4.2	Departamento de Formación, Actualización y capacitación de cada Centro.	Realiza la comparación de los registros contables que lleva el área de recursos financieros y humanos vs los controles realizados por el departamento de formación, actualización y capacitación sobre los ingresos recibidos por los servicios que proporciona la Entidad.
4.3	Departamento de Formación, Actualización y capacitación de cada Centro.	En la cédula de conciliación después de registrar los ingresos de cada servicio generados en el mes y verifica los movimientos proporcionados por el área administrativa de cada Centro, coincidan con los importes presentados en la conciliación.
4.4	Departamento de Formación, Actualización y capacitación de cada Centro.	¿Existen diferencias entre los importes registrados en contabilidad con los importes registrados en cédula de Trabajo? ·Si: Continúa en la actividad 4.5

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **37** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **02**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

ÍTEM	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
4.5	Departamento de Formación, Actualización y capacitación de cada Centro. Y Departamento de Presupuestos y Contabilidad y Departamento de Recursos Financieros y Humanos y Jefatura Administrativa de cada Centro	Verificar conjuntamente los ingresos de los servicios donde surgieron las diferencias para proponer las explicaciones a las variaciones. Conjuntamente realizan la conciliación de metas – ingresos por cada tipo de servicio y se firma. (Anexo 1) y envían por correo electrónico la cedula de conciliación al :Departamento de Formación, Actualización y Capacitación y al Departamento de Presupuestos y Contabilidad
5.0		Consolidación de la información.

L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 38 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 02
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

ÍTEM	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
5.1	Departamento de Formación, Actualización y Capacitación Departamento de Presupuestos y Contabilidad	Reciben la Conciliación de ingresos Consolidada verifica de la siguiente forma (al día siguiente de la recepción): • Verifica el llenado del formato versus ingresos por servicio y saldo de Ingresos Presupuestales Obtenidos del mes correspondiente. • Verifica las fórmulas del formato de conciliación. • Detecta posibles aclaraciones o notas que se puedan realizar a la hoja de trabajo justificando las diferencias que persistan. • Concluye la elaboración de la conciliación entre las áreas educativas y contabilidad.

L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **39** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **02**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

ÍTEM	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
6.0		Formalización de la conciliación.
6.1	Subdirección de Planeación Educativa Subdirección de Finanzas y Subdirección de Recursos Humanos	Informan a cada centro de las diferencias por: - El llenado del formato versus ingresos por servicio y saldo de Ingresos Presupuestales Obtenidos del mes correspondiente. - Las fórmulas del formato de conciliación. - Sobre posibles aclaraciones o notas que se puedan realizar a la hoja de trabajo justificando las diferencias que persistan. - Concluye la elaboración de la conciliación entre las áreas educativas y contabilidad.



L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **40** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **02**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

VII.- Guías Contabilizadoras

4. Ingresos Propios

VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS							
4.- INGRESOS PROPIOS							
NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ANTICIPOS Por los anticipos por la prestación de servicios.	Contrato, recibo, estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1112 Bancos/ Tesorería	2151 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
2	Por el devengado por la prestación de servicios. Por el total y el IVA.	Factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4171 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social o 4173 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros o	8121 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	8141 Presupuesto de Ingresos Devengados

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **41** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **02**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS

4.- INGRESOS PROPIOS

NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2					4.17.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria 2.117.1 Detenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
3	Por la aplicación del anticipo por la prestación de servicios. Incluye IVA.	Factura, recibo, contrato de compra venta o documento equivalente.	Frecuente	2.15.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	1.12.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
4	Por el cobro de la prestación de servicios.	Recibo, factura, transferencia o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.12.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado

L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **42** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **02**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

VII. GUÍAS CONTABILIZADORAS

4.- INGRESOS PROPIOS

NO.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por el depósito del efectivo y cheques recibidos en caja por los ingresos por la prestación de servicios.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.112 Bancos / Tesorería	1.111 Efectivo		

Ser:

Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión de las conciliaciones de ingresos proporcionadas por la entidad de cuatro centros de costo de Veracruz, Mazatlán, Tampico y el Centro de Educación Náutica de Campeche observando lo siguiente:

- ✿ No existe un proceso unificado para realizar las conciliaciones de ingresos ya que cada centro de costo proporciona un papel de trabajo diferente.
- ✿ No se identifica si quedan partidas pendientes de conciliar.

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M

Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **43** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **02**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

✿ Al comparar los saldos del auxiliar de ingresos con el papel de trabajo de Ingresos propios se encontraron las siguientes variaciones:

Centro de Costos	Total según Integración de Ingresos Propios	Total según Auxiliar de Ingresos	Diferencia
Oficinas Centrales	\$ 149,939,113.08	\$ 151,081,224.20	-\$ 1,142,111.12
Veracruz	\$ 44,586,792.91	\$ 44,326,901.58	\$ 259,891.33
Tampico	\$ 34,499,744.66	\$ 34,396,992.67	\$ 102,751.99
Mazatlán	\$ 34,340,615.65	\$ 34,347,223.52	-\$ 6,607.87
CENC	\$ 18,220,650.47	\$ 18,224,894.10	-\$ 4,243.63

L.C. Dalila Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **44** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **02**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado

Mediante oficio número DAF/752/2022 de fecha 22 de septiembre de 2022, el Director de Administración y Finanzas proporcionó copia del oficio número DAF/751/2022 de fecha 22 de septiembre de 2022, mediante el cual le instruye a los Directores de las Escuelas Náuticas Mercantes de Veracruz, Tampico y Mazatlán, así como a la Directora del Centro de Educación Náutica de Campeche que remitan a la Subdirección de Finanzas en las Oficinas Centrales del FIDENA, dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, las conciliaciones de los ingresos financieros entre las áreas sustantivas y administrativas de la Entidad.

En lo referente a las variaciones detectadas, la Unidad Fiscalizada expone lo siguiente:

El concepto "Total según integración de Ingresos Propios" por \$281,586,916.77 corresponde a ingresos presupuestales recaudados en el ejercicio 2021, (situación que se puede corroborar con la información publicada en cuenta publica Cuenta Pública).

... Por otra parte "Total según Auxiliar de Ingresos" se refiere a los ingresos devengados registrados en el ejercicio 2021 por un monto de \$282,377,236.07

L.C. Dalia Torres Olivares

L.C. Maribel Gaytán Gómez

L.C. José Iván San Juan Bautista

Contralmirante. C.G. D.E.M

Rafael Nemesio Vázquez Saval

Titular del Órgano Interno de Control

Auditora

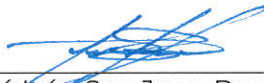
Auditora

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 45 de 81 N° de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Resultado: 02 Monto fiscalizable: 364,653 Miles Monto fiscalizado: 145,861 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio
--	---	--

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Finanzas
Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación	Conclusión
Adicionalmente proporciona las integraciones correspondientes, con lo cual se aclaran las variaciones determinadas. Por lo anteriormente expuesto, se consideran aclaradas las deficiencias detectadas, por lo que se rectifica el hallazgo plasmado en la Cédula de Resultados Preliminares 02. IV. Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2022.	

 L.C. Dalila Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control
---	--	--	--

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **46** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **03**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

I.- Antecedentes.

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) es una Entidad Paraestatal creada en 1972 con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

En apego a lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2020, a partir del 1° de junio de 2021 el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional pasó a ser sectorizada por la Secretaría de Marina.

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, tiene entre las funciones más importantes las siguientes:

El Ente Fiscalizado proporcionó aclaraciones respecto del hallazgo expuesto en la Cédula de Resultados Preliminares; con lo cual logró acreditar la totalidad de las deficiencias detectadas inicialmente.

Fecha de firma: Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2022.

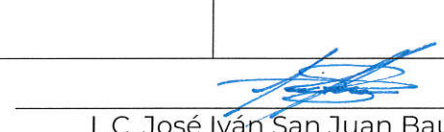

Mtro. José Timoteo García García
Director de Administración y Finanzas


L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **47** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **03**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

- Educar, actualizar y capacitar al personal que conforma la Marina Mercante Mexicana.
- Asegurar la calidad de los servicios, promoviendo el trabajo en equipo y haciendo mediciones a través de evaluaciones internas y encuestas de satisfacción del cliente.

En el aspecto presupuestal, FIDENA opera con **tres programas presupuestarios:**

- E007 Formación y capacitación del personal de la marina mercante:** Compuesto por los ingresos propios que capta la entidad por la prestación de servicios, y representa el 90% del presupuesto autorizado anual
- M001 Actividades de apoyo administrativo:** Es la asignación presupuestal que le transfiere el gobierno federal a la entidad para cubrir el capítulo 1000 (servicios personales), y representa el 9% del presupuesto autorizado anual
- O001 Función pública y buen gobierno:** Es la asignación presupuestal que le transfiere el gobierno federal a la entidad para cubrir el capítulo 1000 correspondiente a la estructura del Órgano Interno de Control; y representa poco menos del 1% del presupuesto autorizado anual.



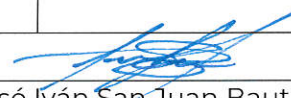
L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **48** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **03**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

Como ya se mencionó, la entidad opera con recursos captados de la prestación de los servicios de educación náutica y del Código PBIP.

II.- Desarrollo

Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión de los saldos de las cuentas por cobrar a efecto de verificar que éstos se mantengan debidamente integrados y depurados.

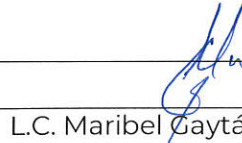
Deber ser:

En la Ley General de Contabilidad Gubernamental se establece la obligatoriedad de los entes públicos de llevar registros contables de sus operaciones.

"Artículo 2.- Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.


L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Contralmirante C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **49** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **03**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización"

"Artículo 17.- Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo"

"Artículo 18.- El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas"

"Artículo 21.- La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas"



L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 50 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 03
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

Por otra parte, el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional cuenta con "Lineamientos para registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar Irrecuperables" que establecen lo siguiente:

"3.- Definiciones.

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irreuperables. - Es la afectación que una entidad hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de esas cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora

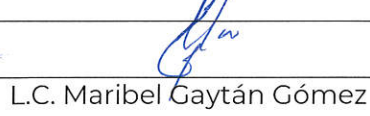
Cancelación de cuentas o documentos por cobrar irreuperables - Es la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad ante su notoria imposibilidad de cobro"

"4.- Políticas de Operación

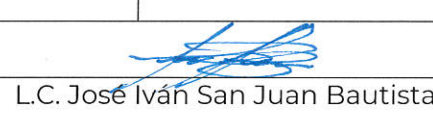
A. Las políticas y actividades que comprende este procedimiento deberán observarse a partir de la fecha de su implantación, incluyendo aquellos asuntos que se encuentran en proceso de dictaminación, autorización y cancelación.


L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **51** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **03**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

- B.** Corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas, la autorización, y al Órgano Interno de Control, otorgar el visto bueno, que estará plasmado en el ACTA DE DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS, con base en la documentación soporte para la depuración y cancelación de saldos incobrables.
- C.** El Órgano Interno de Control (OIC) podrá intervenir, en el ámbito de su competencia, en la suscripción del **ACTA DE DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS**.
- D.** Se consideran como adeudos incobrables los siguientes:
- Cuando el deudor haya fallecido, careciendo éste de bienes en la sucesión o se compruebe la no localización del mismo, habiendo agotado las instancias legales de recuperación respectivas.
 - Cuando la autoridad concursal competente declare la quiebra del deudor mediante sentencia y/o constancia de insolvencia.
 - Cuando se hayan concluido las instancias extrajudiciales y judiciales de mérito, agotándose los recursos jurídicos aplicables.


L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 52 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 03
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

- d. Cuando la Subdirección de Finanzas lo determine incostrable, atendiendo al costo beneficio en relación al monto del adeudo originado por los clientes, documentos o cuentas por cobrar, así como la erogación de los gastos judiciales y extrajudiciales que se deban efectuar, en cada caso particular.
- e. Por incapacidad física o mental permanente del deudor.
- f. Por declaración de presunción de muerte emitida por autoridad jurisdiccional.
- g. Para el caso de remuneraciones, por prescripción del adeudo conforme al **Código Civil Federal**.
- h. Para el caso de los derechos de cobro que no se consideren remuneraciones, por prescripción del adeudo conforme al Código Civil Federal.
- i. Todos aquellos casos debidamente motivados y fundamentados que determinen la DGCR a través del dictamen de incobrabilidad.

E. Requisitos para la cancelación de saldos incobrables.

- a. Documentación que acredite el monto del adeudo debidamente integrado conforme a los registrados contables en apego a la **"NEIFGSP 006-Norma para Registrar la estimación y la Cancelación de cuentas o documentos por cobrar Irrecuperables"**.

L.C. Dalía Torres Olivares

L.C. Maribel Gaytán Gómez

L.C. José Iván San Juan Bautista

Contralmirante. C.G. D.E.M

Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Auditora

Auditora

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 53 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 03
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

b. Documentación que acredite las acciones extrajudiciales llevadas a cabo por el departamento jurídico, respectivo para el cobro del saldo deudor, ya sea mediante reintegro y/o comprobación.

F. Requisitos para la cancelación de saldos incobrables.

- Que provenga de adeudos de ex empleados del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional y que se hayan generado en el ejercicio de sus funciones.
- Que provenga de adeudos de clientes, documentos y cuentas por cobrar y se encuentre debidamente integrado el expediente contable de cuentas incobrables.
- Que se cuente con el **ACTA DE DEPURACIÓN Y ACNCELACIÓN DE SALDOS** debidamente suscrito.

De las Unidades Responsables.

La subdirección de Finanzas a través del Departamento de Presupuestos y Contabilidad, serán responsables de revisar los saldos deudores para identificar aquellos que se encuentran d los supuestos de incobrabilidad.

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **54** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **03**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

El departamento Jurídico podrá realizar aclaraciones por la notificación de saldos deudores y será responsable de agotar las instancias extrajudiciales y de realizar las gestiones para el cobro del adeudo o, en su caso, el dictamen de incobrabilidad correspondiente; esto último a más tardar 1º días hábiles posteriores a la notificación semestral del saldo deudor, debiendo acompañar a la solicitud, el expediente de cuentas incobrables con las acciones de cobro extrajudiciales realizadas.

Mecanismos de Control

Número de Control	Puesto	Responsabilidad	Evidencia documental
01	Subdirección de Finanzas y Departamento Jurídico	Emitir dictamen de incobrabilidad	Dictamen de incobrabilidad
02	Dirección de Administración y Finanzas	Autorizar la cancelación de saldos deudores	Acta De Depuración Y Cancelación De Saldos
	Órgano Interno de Control	Otorgar visto bueno	Acta De Depuración Y Cancelación De Saldos

L.C. Dalia Torres Olivares

L.C. Maribel Gaytán Gómez

L.C. José Iván San Juan Bautista

Contralmirante. C.G. D.E.M

Rafael Nemesio Vázquez Saval

Titular del Órgano Interno de Control

Auditora

Auditora

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **55** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **03**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

Número de Control	Puesto	Responsabilidad	Evidencia documental
03	Departamento de Presupuestos y Contabilidad	Elaborar Póliza de Cancelación de Saldos	Póliza Contable

Por su parte el Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala:

“Artículo 302. La Secretaría mantendrá actualizado el Registro de Cuentas de Depósito e Inversión de las dependencias y entidades. Para ello, las dependencias y entidades deberán notificar a la Secretaría a través del sistema integral de información de los ingresos y gasto público la apertura, modificación y cancelación de cuentas, para cada uno de los depósitos o inversiones que hayan realizado, incluyendo las cuentas de los fideicomisos públicos, mandatos y análogos no considerados entidades paraestatales. Asimismo, también informarán sobre el estado que guardan de acuerdo a los formatos e instructivos que se establezcan en el sistema integral de información de los ingresos y gasto público.”

L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **56** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **03**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

Ser:

De la revisión efectuada a la integración de antigüedad de saldos proporcionada por la propia entidad, se aprecia que existen importes que presentan una antigüedad significativa, como se muestra a continuación:

CLIENTE	DOCUMENTO	FECHA FACTURA	DIAS	IMPORTE
[03241] EDUARDO ELOY CEBALLOS BACAB	FH003529	30/09/2020	457	6,114.00
	FH003530	30/09/2020	457	6,114.00
	FH003531	30/09/2020	457	6,114.00
Total por Cliente				18,342.00
[01566] PEMEX LOGISTICA	FB015753	16/02/2016	2145	9,429.00
[03007] GARCIA CARRILLO RICARDO DE JESUS	FG005963	28/08/2020	490	6,114.00
TOTALES				33,885.00



L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **57** de **81**
 N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
 Número de Resultado: **03**
 Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
 Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
 Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

Ahora bien, a pesar de que el Ente Fiscalizado tiene identificadas cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 360 días, no ha determinado si dichos importes corresponden a posibles cuentas incobrables, y por ende, no ha gestionado su cancelación conforme a la normatividad interna en la materia.

III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado

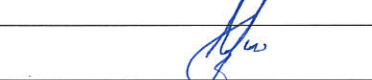
Mediante oficio número DAF/752/2022 de fecha 22 de septiembre de 2022, el Director de Administración y Finanzas realizó la siguiente aclaración:

"En relación a este punto se informa que por lo que hace a las cuentas de Veracruz:

CLIENTE	DOCTO	PROYECTO	FECHA FACTURA	+ de 60 Días	COMENTARIO
[03007] GARCIA CARRILLO RICARDO DE JESUS	FG005963	20009	28/08/2020	6,114.00	Con fecha 20 de abril de los corrientes, se recibió el depósito de la cuenta captadora de Veracruz por el pago de este servicio. Adjunto Comprobante.
[01566] PEMEX LOGISTICA	FB015753	20010	16/02/2016	9,429.00	En relación a este punto se adjunta póliza contable de cancelación de este curso.
Total				15,543.00	


 L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


 Contralmirante. C.G. D.E.M.
 Rafael Nemesio Vázquez Saval
 Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 58 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 03
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

En relación al saldo de la escuela de Tampico, se adjunta póliza de registro de provisión en la estimación de cuenta incobrables la cual atiene a lo estipulado en el manual de procedimientos para determinar y registrar las afectaciones en la estimación de cuentas incobrables y cuya integración del registro es:

CLIENTE	MV	DOCTO	FECHA FACTURA	IMPORTE
[03241] EDUARDO ELOY	CP	FH003529	30/09/2020	6,114.00
CEBALLOS BACAB	CP	FH003530	30/09/2020	6,114.00
	CP	FH003531	30/09/2020	6,114.00
Total				18,342.00

En relación al saldo de la escuela de Mazatlán, se adjunta póliza de registro de provisión en la estimación de cuenta incobrables la cual atiene a lo estipulado en el manual de procedimientos para determinar y registrar las afectaciones en la estimación de cuentas incobrables y cuya integración del registro es:

CLIENTE	MV	DOCTO	FECHA FACTURA	+ de 60 Días
[01601] PUBLICO	CP	FI011169	31/08/2020	6,114.00
EN GENERAL	CP	FI011171	31/08/2020	6,114.00
	CP	FI011172	31/08/2020	6,114.00
	CP	FI011174	31/08/2020	6,114.00
	CP	FI011175	31/08/2020	6,114.00
Total				30,570.00

L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **59** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **03**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado sin observación

Conclusión

Por lo anteriormente expuesto, la Unidad Fiscalizada logró aclarar las deficiencias detectadas en el hallazgo inicial, por lo que se rectifica la observación.

III. Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2022.



L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **60** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **04**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **369 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

I.- Antecedentes.

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) es una Entidad Paraestatal creada en 1972 con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

En apego a lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2020, a partir del 1° de junio de 2021 el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional pasó a ser sectorizada por la Secretaría de Marina.

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, tiene entre las funciones más importantes las siguientes:

El Ente Fiscalizado proporcionó aclaraciones respecto del hallazgo expuesto en la Cédula de Resultados Preliminares; sin embargo, no logró acreditar la totalidad de las deficiencias detectadas inicialmente.

Observación Correctiva 02

El Ente Fiscalizado deberá aclarar la diferencia de \$369,414.12 (Trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos catorce pesos 12/100 M.N.) que se detallan en el cuerpo de la presente observación; debiendo remitir a este Órgano Interno de Control la evidencia documental correspondiente.

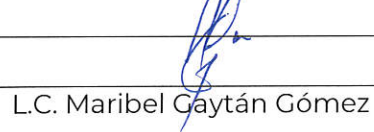
Recomendación Preventiva 02

El Ente Fiscalizado deberá establecer acciones de supervisión a efecto de que en lo sucesivo:

- Se expidan las facturas por concepto de los ingresos financieros, conforme al oficio 7.3.-1144.2021 emitido por la Dirección General de Puertos el pasado 12 de abril de 2021;


L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval

Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 61 de 81 N° de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Resultado: 04 Monto fiscalizable: 364,653 Miles Monto fiscalizado: 145,861 Miles Monto por aclarar: 369 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio
--	---	--

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Finanzas
Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Conclusión
- Educar, actualizar y capacitar al personal que conforma la Marina Mercante Mexicana. - Asegurar la calidad de los servicios, promoviendo el trabajo en equipo y haciendo mediciones a través de evaluaciones internas y encuestas de satisfacción del cliente. En el aspecto presupuestal, FIDENA opera con tres programas presupuestarios: E007 Formación y capacitación del personal de la marina mercante: Compuesto por los ingresos propios que capta la entidad por la prestación de servicios, y representa el 90% del presupuesto autorizado anual M001 Actividades de apoyo administrativo: Es la asignación presupuestal que le transfiere el gobierno federal a la entidad para cubrir el capítulo 1000 (servicios personales), y representa el 9% del presupuesto autorizado anual O001 Función pública y buen gobierno: Es la asignación presupuestal que le transfiere el gobierno federal a la entidad para cubrir el capítulo 1000 correspondiente a la estructura del Órgano Interno de Control; y representa poco menos del 1% del presupuesto autorizado anual.	b) Se cuente con un adecuado control que permita identificar con claridad el importe que le corresponde a FIDENA, respecto de la aplicación de la nueva tarifa de seguridad en el manejo de contenedores llenos cargados o descargados en tráfico de altura, derivada de la implementación del Código PBIP; identificando plenamente el número de contenedores efectivamente pagados en el mes que corresponde, así como aquellos pendientes de periodos anteriores; c) Se realice la captación y registro de los ingresos financieros por concepto de la aplicación de la nueva tarifa de seguridad en el manejo de contenedores llenos cargados o descargados en tráfico de altura, derivada de la implementación del Código PBIP en estricto apego a los "Lineamientos de carácter general para el reporte y entrega de ingresos por la tarifa de seguridad" y la Circular DAF/745/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, mismos que fueron emitidos por el Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional el 25 de mayo de 2021.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 62 de 81 N° de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Resultado: 04 Monto fiscalizable: 364,653 Miles Monto fiscalizado: 145,861 Miles Monto por aclarar: 369 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio
--	---	--

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Finanzas
Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

Como ya se mencionó, la entidad opera con recursos captados de la prestación de los servicios de educación náutica y del Código PBIP. II.- Desarrollo Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión de los registros contables de los ingresos financieros provenientes del cobro de la tarifa de seguridad por concepto del tráfico de contenedores en los puertos del país. Deber ser: En la Ley General de Contabilidad Gubernamental se establece la obligatoriedad de los entes públicos de llevar registros contables de sus operaciones. <i>"Artículo 2.- Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado."</i>	Fecha compromiso: 05 de diciembre de 2022  Mtro. José Timoteo García García Director de Administración y Finanzas <i>La observación se atenderá dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del presente.</i> Fecha de firma: Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2022.
---	--

 L.C. Dalia Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control
--	--	---	--

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **63** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **04**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **369 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización"

"Artículo 17.- Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo"

"Artículo 18.- El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas"

"Artículo 21.- La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas"



L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **64** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **04**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **369 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes emitió el oficio número 7.3.-1144.2021 de fecha 12 de abril de 2021 en el que se establece lo siguiente:

Dirección General de Puertos Oficio 7.3.-1144.2021 Ciudad de México, 12 de abril de 2021 en donde se autoriza la nueva tarifa de seguridad en el manejo de contenedores llenos cargados o descargados en tráfico de altura, derivada de la implementación del Código PBIP. precisa lo siguiente:

"CC. Directores Generales de las Administraciones Portuarias Integrales Presentes.

...

CONSIDERANDO

- I. Que esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha otorgado títulos de concesión a favor de las Administraciones Portuarias Integrales, para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran los distintos recintos portuarios de México, asimismo, el uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones, así como para la construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones y para la prestación de servicios portuarios;



L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **65** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **04**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **369 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

VIII. Que es atribución de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes establecer las bases de regulación tarifaria en los supuestos previstos en la Ley de Puertos; en tal virtud, se autoriza la nueva tarifa de seguridad en el manejo de contenedores llenos cargados o descargados en tráfico de altura, derivada de la implementación del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias.

La nueva tarifa objeto del presente oficio se sujetará a lo siguiente:

PRIMERA. La tarifa se aplicará en los puertos y terminales nacionales, mismos que deberán contar con la Certificación de Cumplimiento autorizada por la Secretaría y con las auditorías realizadas por el órgano designado, y debidamente autorizadas por la Secretaría, dicha tarifa no podrá ser modificada sino por causas de interés público o por razones de prioridad establecidas por la Secretaría.

SEGUNDA. La tarifa tiene el carácter de cobro único por contenedor lleno, cargado o descargado en tráfico de altura, misma que deberá estar disponible para su consulta gratuita por parte del público usuario tanto en las oficinas de las empresas operadoras y prestadoras de servicios, así como en las de la Administración Portuaria Integral respectiva.

TERCERA. La tarifa de seguridad será conforme al nivel de cobro y reglas de aplicación que se acompañan al presente oficio y forman parte del mismo.



L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora



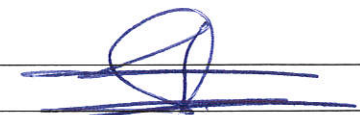
L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° 66 de 81
N° de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de Resultado: 04
Monto fiscalizable: 364,653 Miles
Monto fiscalizado: 145,861 Miles
Monto por aclarar: 369 Miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

CUARTA. La tarifa entrará en vigor a partir de los 30 días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, mediante correo electrónico por parte de la Ventanilla Única de esta Dependencia, misma que estará disponible para su consulta gratuita.

QUINTA. La Administración Portuaria Integral respectiva notificará el presente oficio a las empresas operadoras y prestadoras de servicios para los efectos procedentes.

SEXTA. La tarifa que se autoriza tendrá una vigencia mínima de un año, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente oficio, siempre y cuando se mantenga el entorno económico y condiciones operativas y de seguridad en los puertos y terminales.

SÉPTIMA. Las consultas o quejas serán atendidas por la empresa operadora o la Administración Portuaria Integral respectiva. Cuando fuera el caso y en el ámbito de su competencia, se someterán a la opinión del Comité de Operación del Puerto y, en caso de que el planteamiento no sea resuelto, se remitirán a la Dirección General de Puertos para su dictamen.

OCTAVA. Asimismo, deberá tomar nota que la aplicación de tarifas antes de su autorización o, en su caso registro, constituyen violaciones a la Ley de la Materia y procede la imposición de las sanciones que la misma Ley de Puertos establece.

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M

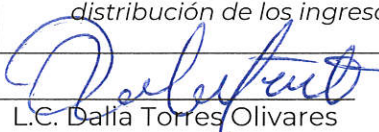
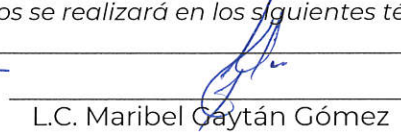
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 67 de 81 N° de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Resultado: 04 Monto fiscalizable: 364,653 Miles Monto fiscalizado: 145,861 Miles Monto por aclarar: 369 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio
--	---	--

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Finanzas
Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

REGLAS DE APLICACIÓN 3. Concepto de aplicación: <i>Cuota por contenedor lleno en tráfico de altura: Consiste en la aplicación de una cuota de recuperación por la seguridad y protección, relativa a la implementación del Plan de Protección de las Terminales e Instalaciones Portuarias (PPIP), y los servicios que presta el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), establecidos en el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP).</i> <i>La cuota será aplicable a cada contenedor lleno cargado o descargado en tráfico de altura, sin considerar los transbordos, en las terminales e instalaciones concesionadas a una Administración Portuaria Integral dentro de la zona de su recinto portuario, por si o por conducto de sus cesionarios operadores de terminales y prestadores de servicios de maniobras. Dicha cuota comprende la recuperación de las inversiones y costos generados en terminales de uso público y particular, para la implementación, operación y mantenimiento de los sistemas de seguridad y protección definidos para cada terminal y del puerto en general.</i> 4. El cobro se realizará por parte de las empresas operadoras de terminales o prestadoras de servicios de maniobras que manejen contenedores, o en su caso, por la Administración Portuaria Integral. La distribución de los ingresos se realizará en los siguientes términos:	
---	--

 L.C. Dalía Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Contralmirante. C.G. D.E.M. Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control
--	--	---	---



Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **68** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **04**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **369 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

De la cuota de \$ 190.00 establecida en la presente tarifa, el 13.15% será para las empresas operadoras de terminales o prestadoras de servicios de maniobras, y el 86.85% será para Ta Administración Portuaria Integral respectiva.

Asimismo, de la cantidad que corresponde a la Administración Portuaria Integral respectiva (86.85%), se asignará el 84.85% a FIDENA por concepto de los servicios que presta en materia de protección, y el 15.15% restante se destinará para la Administración Portuaria Integral.

5. Los ingresos generados por la aplicación de la presente tarifa por parte de las Administraciones portuarias Integrales y las empresas operadoras de terminales, deberán destinarse única y exclusivamente a los gastos e inversiones que se realicen en el puerto respectivo, toda vez que dichos gastos e inversiones son derivados de la implementación de medidas para el cumplimiento de la normatividad internacional establecida en el Código PBIP.

Asimismo, los recursos asignados a FIDENA deberán destinarse a los servicios que ésta Institución proporciona, mismos que consisten en la evaluación de protección, revisión de planes de protección verificaciones o inspecciones de cumplimiento en sus diferentes modalidades (No incluye las verificaciones de seguimiento), razón por la cual las Administraciones Portuarias Integrales y las empresas operadoras de terminales no pagarán los costos actuales por los servicio que proporciona FIDENA, por concepto del Código PBIP.

L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

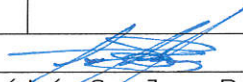
Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 69 de 81 N° de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Resultado: 04 Monto fiscalizable: 364,653 Miles Monto fiscalizado: 145,861 Miles Monto por aclarar: 369 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio
--	---	--

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Finanzas
Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<i>No obstante lo anterior, FIDENA deberá facturar a la Administración Portuaria Integral respectiva, los recursos que le corresponden de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo de la regla de aplicación número 4.</i> Dirección General de Puertos Oficio 1138/2021 Ciudad de México, 26 de octubre de 2021. Se autoriza la nueva distribución de la tarifa de seguridad en el manejo de contenedores llenos cargados o descargados en tráfico de altura, derivada de la implementación del Código PBIP. precisa lo siguiente: <i>"me refiero al oficio 7.3.-1144.2021 de 12 de abril de 2021 mediante el cual la Dirección General de Puertos adscrita en ese momento a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, autorizó la nueva tarifa de seguridad en el manejo de contenedores llenos cargados o descargados en tráfico de altura, derivada de la implementación del Código Internacional Para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP).</i> <i>El cual fue impugnado por la empresa Ensenada International Terminal, S.A. de C.V., a través del juicio de amparo, radicado ante el juzgado octavo de Distrito en el Estado de Baja California, con el número de expediente 325/2021, en el que la quejosa reclamó lo siguiente:</i>	
--	--

 L.C. Dalía Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control
--	--	--	--

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **70** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **04**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **369 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

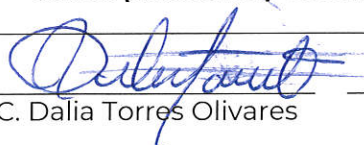
Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

[...]
De la **DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS** de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mi mandante le reclama la expedición, aplicación y cumplimiento de la **norma general por ser una resolución de observancia general** consistente en el establecimiento de una base de regulación tarifaria para el cobro de seguridad en el manejo de contenedores llenos cargados o descargados en tráfico de altura, derivada de la implementación del Código PBIP; norma general que consta en el oficio 7.3-1144.2021 de fecha 12 de abril de 2021 y sus reglas de aplicación que como anexo forman parte del citado oficio. **Especialmente el segundo párrafo de la regla de aplicación 4 (cuatro) que contiene la nueva distribución del cobro de la tarifa, misma que se redujo al 13.15% la parte que corresponde a la quejosa como Cesionaria (Terminar Operadora Portuaria).**

Sobre el particular, y toda vez que por resolución interlocutoria de 23 de agosto de 2021 se otorgó la suspensión definitiva y restableció a la quejosa en el cobro por contenedor lleno en tráfico de altura al 100 (cien pesos incluyendo IVA) conforme al oficio 7.3.-5168.2007 de 19 de diciembre de 2007, y la Regla de Aplicación número 4 que dispone: "el cobro se realizará **por parte de las empresas** operadoras de terminales o prestadoras de servicios que manejen este tipo de mercancías o la Administración Portuaria Integral. En su caso la distribución de los ingresos se realizará por partes iguales entre la terminal y la API." **Es decir, la empresa Ensenada International Terminar, S.A de C.V., se queda únicamente con 50 (cincuenta pesos incluyendo IVA).**



L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **71** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **04**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **369 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

Tomando en cuenta lo anterior, la Dirección General de Puertos adscrita a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Marina, deja sin efectos los párrafos segundo y tercero de la Regla de Aplicación número 4 del Oficio 7.3-1144.2021 de 12 de abril de 2021, ..., **Única y exclusivamente para la Terminal de Contenedores de Uso Público especializada para la carga y descarga de contenedores de la empresa Ensenada International Terminal, S.A. de C.V., en el recinto portuario de Ensenada.**

Así mismo, la Dirección General de Puertos ratifica que la Empresa Ensenada International Terminal, S.A. de C.V., de conformidad al oficio 7.3.-5168.2007 de 19 de diciembre de 2007, y la Regla de Aplicación número cuatro, seguirá cobrando la nueva tarifa derivada del Código PBIP, y en la distribución del ingreso, tomará, únicamente el cobró de 50 (cincuenta pesos incluyendo IVA).

En consecuencia, el cobro de la nueva tarifa derivada del Código PBIP contenida en el oficio 7.3-1144.2021 de 12 de abril de 2021, por contenedor lleno en tráfico de altura continuará en \$190.00 (ciento noventa pesos incluyendo IVA) la cual será cobrada por la empresa Ensenada International Terminal, S.A. de C.V. como operadora de la Terminal de Contenedores de Uso Público especializada para la carga y descarga de contenedores en el recinto portuario de Ensenada, y se distribuirá con base en los siguientes términos:

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **72** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **04**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **369 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

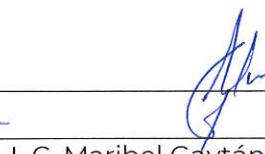
Tarifa	Ensenada International Terminal, S.A. de C.V.	Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A de C.V.	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
\$190.00	\$50.00	\$25.00	\$115.00
100%	26.32%	13.52%	60.53%

La nueva distribución de la tarifa derivada del Código PBIP entrará en vigor a partir de la fecha de notificación del presente oficio a la empresa Ensenada International Terminal, S.A. de C.V., y los cobros que con anterioridad haya realizado la citada empresa en términos del segundo párrafo de la Regla de Aplicación número 4 del oficio 7.3.-1144.2021 de 12 de abril de 2021, deberán distribuirse con base a los lineamientos expuestos, en el que 50 (cincuenta pesos incluyendo IVA), corresponden exclusivamente a la empresa Ensenada International Terminal, S.A. de C.V."



L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora



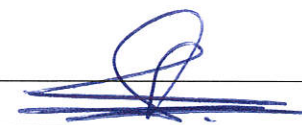
L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



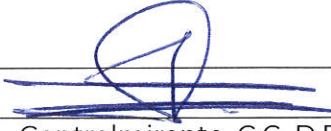
Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 73 de 81 N° de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Resultado: 04 Monto fiscalizable: 364,653 Miles Monto fiscalizado: 145,861 Miles Monto por aclarar: 369 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio
--	---	--

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Finanzas
Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

Ser: Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión al cobro de la nueva tarifa derivada del Código PBIP aplicable a los contenedores llenos cargados o descargados en tráfico de altura. Para el registro contable de los ingresos financieros en comento, cada Administración del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA) remite mensualmente al FIDENA una relación de los contenedores llenos, cargados o descargados en tráfico de altura, así como la facturación generada por el cobro de la tarifa de seguridad; posteriormente FIDENA elabora la factura a nombre de la ASIPONA por concepto de la parte que le corresponde al Fideicomiso; sin embargo, se detectaron deficiencias en este proceso, como se muestra a continuación: ❁ ASIPONA Altamira: No se cuenta con los correos electrónicos correspondientes a los meses de mayo a septiembre, en los que se remiten las facturas generadas sobre la distribución de contenedores llenos cargados o descargados en tráfico de altura.	
--	--

 L.C. Dalía Torres Olivares Auditora	 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora	 L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control
--	--	--	--

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **74** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **04**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **369 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

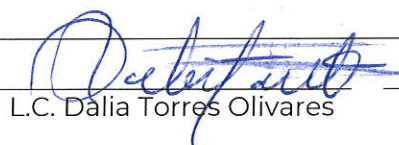
Resultado con observación

Conclusión

✿ **ASIPONA Coatzacoalcos:** De mayo a diciembre quedó pendiente de mostrar los correos donde la Administración del Sistema Portuario Nacional envía las facturas generadas durante el mes a reportar de la cuota que se aplica a cada contenedor lleno cargado o descargado en tráfico de altura.

✿ **ASIPONA Ensenada:** Pendiente de mostrar el correo del mes de mayo, así como del 01 al 23 del mes de agosto sobre la distribución de contenedores, el formato MPM-02 y las facturas generadas que se aplicaron a cada contenedor lleno cargado o descargado en tráfico de altura; en noviembre queda pendiente el envío de la(s) factura(s) generada(s) durante el mes sobre la cuota que se aplica a cada contenedor lleno cargado o descargado en tráfico de altura.

Como resultado de la suspensión otorgada a favor de la empresa Ensenada International Terminal, S.A. de C.V. la Dirección General de Puertos emitió una nueva distribución aplicable **únicamente a dicha empresa**, en la que se aprecia el siguiente texto:



L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Resultados Definitivos	Hoja N° 75 de 81 N° de Acto de Fiscalización: 03/2022 Número de Resultado: 04 Monto fiscalizable: 364,653 Miles Monto fiscalizado: 145,861 Miles Monto por aclarar: 369 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio
--	---	--

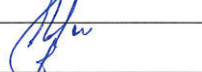
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Finanzas
Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320	Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación	Conclusión
---------------------------	------------

<i>"La nueva distribución de la tarifa derivada del Código PBIP entrará en vigor a partir de la fecha de notificación del presente oficio a la empresa Ensenada International Terminal, S.A. de C.V., y los cobros que con anterioridad haya realizado la citada empresa en términos del segundo párrafo de la Regla de Aplicación número 4 del oficio 7.3.-1144.2021 de 12 de abril de 2021, deberán distribuirse con base a los lineamientos expuestos, en el que 50 (cincuenta pesos incluyendo IVA), corresponden exclusivamente a la empresa Ensenada International Terminal, S.A. de C.V."</i> Por ende, es menester revisar el retroactivo para el caso de la impugnación a favor de la empresa de mayo a julio y del 01 al 23 de agosto de 2021. ✿ ASIPONA Guaymas: de la relación de facturas generadas en los meses de junio, septiembre, octubre y noviembre no se localizaron las siguientes facturas: 9000050556; 9000051225, 9000051226, 9000051158, 9000051288; 9000051572, 9000051586; 9000051872 y 9000051875. En el mes de diciembre se facturaron 340 contenedores y en el formato MPM-02 se reportan 285 contenedores; por lo que se solicita aclarar esta diferencia.	
--	--


L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval

Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **76** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **04**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **369 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

- ✿ **ASIPONA Lázaro Cárdenas:** Pendiente de mostrar el correo del mes de noviembre sobre la distribución de contenedores llenos cargados o descargados en tráfico de altura.

Sobre la confirmación de saldos que fue proporcionada por la ASIPONA se encontraron variaciones en los meses de mayo y noviembre, la ASIPONA reporta 16,700 contenedores de mayo y 24,429 contenedores de noviembre; de los correos mostrados por FIDENA los importes son 13,638 contenedores en el mes de mayo y 24,004 en noviembre, por lo que se solicita aclarar esta diferencia.

- ✿ **ASIPONA Mazatlán:** Pendiente de mostrar el correo del mes de mayo sobre la distribución de contenedores llenos cargados o descargados en tráfico de altura.

- ✿ **ASIPONA Progreso:** Pendiente de mostrar los correos de los meses de junio a diciembre sobre la facturación de la distribución del ingreso financiero correspondiente a los contenedores llenos cargados o descargados en tráfico de altura; en el mes de mayo no coincide el número de contenedores reportados contra lo facturado, en el mismo mes la confirmación de la ASIPONA reportó 3,176 contenedores; mientras que FIDENA facturó 4,410 contenedores de mayo.

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **77** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **04**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **369 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

❖ **ASIPONA Puerto Madero Chiapas:** Pendiente de mostrar los correos del mes de mayo, junio y julio de las facturas generadas sobre la distribución de contenedores llenos cargados o descargados en tráfico de altura.

❖ **ASIPONA Tampico:** Pendiente de mostrar correos del mes de mayo de las facturas generadas sobre la distribución de contenedores llenos cargados o descargados en tráfico de altura.

En el mes de agosto hay una diferencia de 88 contenedores no facturados de acuerdo con el reporte de ese mes.

❖ **ASIPONA Tuxpan:** La confirmación de saldos enviada por la ASIPONA varía por un mes de conformidad con los correos proporcionados por la entidad, teniendo una diferencia de 1,229 contenedores.

En el mes de octubre el reporte hace mención a 1,875 contenedores y lo facturado en ese mes da un total de 1,713 contenedores existiendo una diferencia de 162 contenedores.


L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **78** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **04**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **369 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

✿ **ASIPONA Veracruz:** En el mes de mayo la confirmación de saldos por la ASIPONA es por 21,607 contenedores que difiere del reporte proporcionado por FIDENA por un monto de 41,381 contenedores.

Pendiente de entrega del oficio DGP 1162/2021 emitido por la Dirección General de Puertos derivado del recurso de inconformidad ganado por el concesionario Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V. (ICAVE).

Lo anterior demuestra la inexistencia de revisión en la integración de los importes a facturar por concepto del cobro de la Tarifa de Seguridad, toda vez que de la revisión a la diversa documentación proporcionada por la Unidad Fiscalizada se aprecia que ésta emite la factura correspondiente en base al formato MPM-02 que proporciona cada ASIPONA, sin verificar la autenticidad y veracidad de dichas cifras; por lo que se requiere que ésta cuente con un papel de trabajo en el que se verifique el número de contenedores reportado por cada ASIPONA de forma mensual, de éstos cuántos se han pagado, las facturas correspondientes de cada ASIPONA, el número de factura emitida por FIDENA y la referencia bancaria, especificando la cuenta bancaria y fecha de depósito.



L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Contralmirante: C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional
Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **79** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **04**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **369 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

Adicionalmente, se detectó que no existe una cuenta exclusiva para el manejo de ingresos por contenedores, lo que causa un control deficiente sobre la identificación de los ingresos reales y el uso de los mismos de conformidad con el segundo párrafo de la regla de aplicación número 5 (cinco) del oficio 7.3.-1144.2021 del 12 de abril de 2021.

III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado

Mediante oficio número DAF/752/2022 de fecha 22 de septiembre de 2022, el Director de Administración y Finanzas realizó la siguiente aclaración:

04 En conclusión el Ente Fiscalizador no logro acreditar la existencia de supervisión en la facturación que realiza FIDENA por el cobro proporcional de la Tarifa de Seguridad en el manejo de contenedores llenos cargados o descargados en tráfico de altura.

Se anexa Oficio Circular DAF/745/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas dirigido a los Directores Generales de las ASIPONAS, como alcance a los Lineamientos de Carácter General para el reporte y entrega de ingresos por la Tarifa de Seguridad.



L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **80** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **04**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **369 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

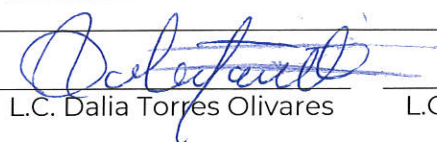
Conclusión

De igual forma, no logro acreditar la existencia de una provisión por el importe que pudiesen reclamar las cesionarias Ensenada International Terminal S. A. de C.V. e Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V. (ICAVE) en caso de que se emita una resolución a su favor en los Juicios de Amparo que éstas presentaron en contra de la tarifa referenciada en el oficio 7.3.-1144.2021.

Se anexa póliza contable DRI.0085 con el registro de la provisión por el importe que pudiese reclamar las cesionarias de Ensenada International Terminal, S. A. de C.V. e Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V. (ICAVE)

Adicionalmente remite diversa documentación relativa al pago de la Tarifa de Seguridad, en la cual se constató que persiste una diferencia de \$369,414.12 (Trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos catorce pesos 12/100 M.N.) como sigue:

ASIPONA	IMPORTE MAYO - NOVIEMBRE OIC	IMPORTE MAYO - NOVIEMBRE FIDENA	DIFERENCIA
1 Altamira	30,704,491.59	30,704,561.42	- 69.83
2 Coatzacoalcos	405,474.75	405,474.74	0.01



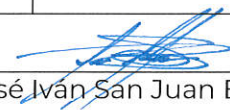
L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora



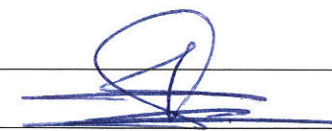
L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el
Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja N° **81** de **81**
N° de Acto de Fiscalización: **03/2022**
Número de Resultado: **04**
Monto fiscalizable: **364,653 Miles**
Monto fiscalizado: **145,861 Miles**
Monto por aclarar: **369 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Finanzas

Acto de Fiscalización: Auditoría 03/2022 con clave 320

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Resultado con observación

Conclusión

ASIPONA	IMPORTE MAYO - NOVIEMBRE OIC	IMPORTE MAYO - NOVIEMBRE FIDENA	DIFERENCIA
3 Ensenada	11,478,573.47	11,478,573.44	0.03
4 Guaymas	466,239.96	466,239.93	0.03
5 Lázaro Cárdenas	22,520,930.20	22,949,366.90	- 428,436.70
6 Manzanillo	63,547,246.44	63,547,246.40	0.04
7 Mazatlán	1,299,731.40	1,299,731.37	0.03
8 Progreso	3,907,734.92	3,907,734.91	0.01
9 Pto. Madero	610,032.28	610,046.35	- 14.07
10 Q. Roo	206,237.68	206,237.31	0.37
11 Salina Cruz	-	-	-
12 Tampico	276,243.68	276,244.03	- 0.35
13 Tuxpan	1,108,054.97	1,108,054.93	0.04
14 Veracruz	14,554,527.42	14,554,527.41	0.01
Total	151,085,518.76	151,514,039.14	- 428,520.38
menos IVA	130,246,136.86	130,615,550.98	- 369,414.12

III. Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2022.


L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control